

Asunto:

Recepción de comunicado del auditor externo.

Texto:

Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A.B. de C.V. (la “Sociedad”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores (“CUE”), informa que el día de hoy recibió una carta de Ernst & Young Mancera, S.C. (“EY”) en la que EY manifiesta que no podrá concluir en tiempo el proceso de auditoría de los estados financieros de la Sociedad, debido a que “se trata de una auditoría de primer año”, lo que obligará a la Sociedad a presentar la información anual aplicable referida en la fracción I del artículo 33 de la CUE, de manera extemporánea.

Como fue oportunamente revelado por la Sociedad el 1 de diciembre de 2021, el Consejo de Administración aprobó la designación y contratación de EY como nuevo despacho encargado de la prestación de servicios de auditoría externa a los estados financieros de la Sociedad.

Finalmente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 de la CUE, la Sociedad informa que presentará la información anual dentro de los tres días siguientes a la celebración de la Asamblea Ordinaria Anual de accionistas que será convocada por la Sociedad en el transcurso de los próximos días. La Sociedad prevé que dicha asamblea se celebre a más tardar el 23 de mayo de 2022.